



MENDOZA, 12 SET 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU 24986/ 2025, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de Personal Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos el pedido de licencia se fundamenta en razón de que el docente efectivo fue designado en un cargo interino, produciendo situación de incompatibilidad jerárquica o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencia que se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto Nº 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en dicho expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjunta la Declaración Jurada de Cargos del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía, por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas que se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-SUDOCU Nº	DOCENTE	D.N.I. Nº	L.P. Nº	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
24986/ 2025	Diego Abel LOPEZ CHIOZZONE	22726242	32223	Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, dedicación simple, Res 282/2021 CD	Profesor Adjunto, dedicación simple, interino según Resol. 160/2025 CD	en la Asignatura Práctica Profesional Supervisada	desde 09/05/2025 hasta 07/07/2025

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION Nº 104 db.

TUG: Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[Handwritten signature]

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO